



Oficio N° 09 53 84 61 TCFD/1893

Ciudad de México, 4 de marzo de 2020

C. Francisco Ortega Piedra
Representante Legal de la Empresa
Bruluagsa, S.A. de C.V.
BRU-000425-7J9
Presente

Recibí:

Francisco Ortega Piedra

F. Ortega

04-Mar-2020 17:50 hrs.

Se hace de su conocimiento, que derivado de la proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, se le adjudica(n) la(s) clave(s) que se describe(n) en el presente oficio, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa Nacional No. AA-050GYR047-E21-2020 para el IMSS (Delegaciones y UMAE'S)**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 25 primer párrafo, 26 fracción III, 28 fracción I, 40, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP) y 85 de su Reglamento, el cual fue sometido a la **Sesión Extraordinaria No. 07/2020** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (CAAS), de fecha **2 de marzo de 2020**, dictaminada procedente mediante acuerdo número **AC-20/SE-07/2020**.

Clave	Descripción	País de Origen	Precio Unitario	Cantidad		Importe por clave sin IVA	
010 000 1927 00 00	DICLOXACILINA SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: DICLOXACILINA SODICA 250 MG ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR. DENOMINACIÓN DISTINTIVA BUTIMAXIL REGISTRO SANITARIO 027M2001 SSA	MEXICO	\$7.55	Máxima 114,415	Mínima 54,919	Máximo \$863,833.25	Mínimo \$414,638.45
010 000 1929 00 00	AMPICILINA TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: AMPICILINA ANHIDRA O AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CAPSULAS. DENOMINACIÓN DISTINTIVA BRUPEN REGISTRO SANITARIO 037M2001 SSA	MEXICO	\$12.80	Máxima 288,365	Mínima 138,415	Máximo \$3,691,072.00	Mínimo \$1,771,712.00
010 000 1930 00 00	AMPICILINA SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 250 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.	MEXICO	\$7.65	Máxima 58,417	Mínima 28,040	Máximo \$446,890.05	Mínimo \$214,506.00



Clave	Descripción	País de Origen	Precio Unitario	Cantidad		Importe por clave sin IVA	
				Máxima	Mínima	Máximo	Mínimo
	DENOMINACIÓN DISTINTIVA BRUPEN REGISTRO SANITARIO 531M99 SSA						
010 000 2129 00 00	AMOXICILINA -ACIDO CLAVULANICO SUSPENSION ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 1.5 G DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 375 MG DE ACIDO CLAVULANICO. ENVASE CON 60 ML, CADA 5 ML CON 125 MG DE AMOXICILINA Y 31.25 MG ACIDO CLAVULANICO. DENOMINACIÓN DISTINTIVA CLAVIPEN REGISTRO SANITARIO 029M2002 SSA	MEXICO	\$12.60	Máxima 208,833	Mínima 100,240	Máximo \$2,631,295.80	Mínimo \$1,263,024.00
010 000 2230 01 00	AMOXICILINA - ACIDO CLAVULANICO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG. DE AMOXILINA CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 125 MG. DE ACIDO CLAVULANICO. ENVASE CON 16 TABLETAS. DENOMINACIÓN DISTINTIVA CLAVIPEN REGISTRO SANITARIO 480M2001 SSA	MEXICO	\$28.00	Máxima 462,732	Mínima 185,093	Máximo \$12,956,496.00	Mínimo \$5,182,604.00
SUBTOTAL						Máximo \$20,589,587.10	Mínimo \$8,846,484.45
IVA						0	0
TOTAL						Máximo \$20,589,587.10	Mínimo \$8,846,484.45

La formalización del contrato derivado de la presente adjudicación se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar siguiente:

Fecha límite para la formalización	Hora	Lugar para la formalización del contrato	Documentación
19 de marzo de 2020	12:00 horas	División de Contratos, ubicada en la Calle Durango 291, Piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Se describe en el documento denominado ANEXO 1 "Documentación legal solicitada para la elaboración de contratos" .

Se hace de su conocimiento que para la formalización del contrato, deberá entregar a la División de Contratos en el domicilio antes indicado, al día hábil siguiente al de la fecha de notificación del presente oficio, la documentación indicada en el documento denominado **Anexo 1 "Documentación legal solicitada para la elaboración de contratos"**.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Asimismo, deberá entregar a la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento divisible mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de marzo de 2020.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Julio César Márquez Mejía
Titular de la División

Con copia

Lic. Mario Pacheco Ortega.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*).
Aña Daniela Garrido Martínez.- Titular de la Subjefatura de Materiales de Curación (*).

(*) Copias entregadas a través del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

JCMM/REHG



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
CON LEONORA VICARIO
REMEMERETA MADRE DE LA RESERVA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

**Cédula de Acuse de Recibo del Oficio Número:
09 53 84 61 ICFD/1893**

En la Ciudad de México, en la calle de Durango 291, Piso 4, ala Sinaloa, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, en la Ciudad de México, siendo las **17:50 hrs. del día 4 de marzo de 2020**, el Lic. Julio César Márquez Mejía, Titular de la División de Bienes Terapéuticos en la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, adscrita a la Unidad de Adquisiciones e Infraestructura, en la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, hace entrega del oficio original número **09 53 84 61 ICFD/1893** de fecha **4 de marzo de 2020**, a través del cual hace del conocimiento la **Adjudicación Directa Nacional No. AA-050GYR047-E21-2020**, cuyo supuesto de excepción a la licitación fue dictaminado favorablemente por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS en la **Sesión Extraordinaria No. 07/2020 de fecha 2 de marzo de 2020**, con **acuerdo número AC-20/SE-07/2020** - a quien se ostenta como representante legal de la empresa Bruluagsa, S.A. de C.V., mismo que se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, número **IDMEX1867024349**, firmando al calce los que en ella intervinieron y entregando copia simple de la presente cédula a la persona con quien se entendió la misma.

Entregó


C. Roberto Eduardo Hernández García
Nombre y Firma

Recibió


C. Francisco Ortega Piedra
Nombre y Firma